

XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno

**Bávaro, República Dominicana, 15 y 16
de noviembre de 2002**



II Conferencia de Ministros de Turismo de Iberoamérica

Bávaro, República Dominicana, 25 de septiembre de 2002

Declaración de Bávaro

Los Ministros de Turismo de Iberoamérica reunidos en nuestra II Conferencia en el marco de la XII Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, hemos acordado renovar la voluntad de desarrollo de un turismo sostenible para la región, expresada en la Declaración de Cuzco resultante de nuestra I Conferencia.

Asimismo, hemos decidido, aprobar el Plan de Acción que, derivado del señalado compromiso de Cuzco, ha preparado el Grupo Técnico de apoyo a esta II Conferencia, y ha sido objeto de discusión por parte de los Señores Ministros.

1. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, ratificamos nuestro compromiso con la Declaración de Québec sobre el Ecoturismo y reiteramos nuestra voluntad de promover políticas y estrategias de desarrollo coherentes con los objetivos globales de desarrollo sostenible, conjuntamente con las comunidades organizadas.
2. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, nos comprometemos a poner en marcha programas de desarrollo turístico en zonas arqueológicas y de población indígena, con base en una planeación estratégica acorde a las necesidades de cada comunidad, tomando en consideración el respeto a su identidad, la protección de la naturaleza, de las culturas locales e indígenas, de sus construcciones y monumentos, así como de sus prácticas culturales tradicionales.
3. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, reafirmamos nuestro compromiso con el Código Ético Mundial para el Turismo y expresamos nuestra voluntad de promover un orden turístico regional, equitativo, responsable y sostenible, con beneficio mutuo de todos los sectores de la sociedad y en un entorno de economía internacional abierta, y rechazamos enérgicamente cualquier practica desleal que vaya en detrimento de las actividades del sector.

4. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, reconocemos la efectividad del esfuerzo realizado por los países de la región para recuperar el sector de los efectos negativos derivados de los actos terroristas del 11 de septiembre, y reconocemos en estos la voluntad de los gobiernos nacionales y sus respectivos Ministros de Turismo, para actuar con la debida premura y eficiencia ante sucesos que han comprometido la estabilidad económica de nuestros países.

5. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, asimismo, resolvemos felicitar a los países miembros de la Asociación de Estados del Caribe por el convenio suscrito por éstos para el establecimiento de la Zona de Turismo Sostenible del Caribe.

6. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, acordamos unir nuestros esfuerzos en apoyar los trabajos y negociaciones sobre Servicios de Turismo y Servicios relacionados con los viajes que se llevan a cabo en la OMC, a partir de los acuerdos de DOHA, para que el proceso de liberalización del sector de servicios de turismo propicie la participación creciente de los países en desarrollo a través de compromisos que coadyuven al fortalecimiento de su capacidad nacional y respetando los objetivos de sus políticas nacionales.

7. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, acordamos gestionar ante las autoridades competentes de nuestros respectivos gobiernos la adopción de políticas que contribuyan al fomento de los flujos turísticos en la región, sin afectar los niveles de seguridad que cada Estado entienda conveniente para regular el ingreso de extranjeros a sus territorios.

8. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, en reconocimiento de la vinculación existente entre transporte y turismo, acordamos gestionar ante las autoridades competentes de nuestros respectivos países la conveniencia de adoptar políticas tendentes al incremento de la oferta de servicios de transporte aéreo de apoyo a la actividad turística.

9. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, acordamos adoptar políticas sectoriales orientadas a promover el turismo intra-regional, y particularmente el turismo de convenciones, por considerar que ambas modalidades permiten vincular la actividad turística a la promoción del conocimiento y el desarrollo económico y social de nuestros países.

10. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, reconocemos las iniciativas de concienciación turística orientadas a fortalecer los lazos entre turismo y comunidad que llevan a cabo algunos gobiernos de la región y sugerimos que las mismas sean emuladas en todos los países, a fin de fortalecer el posicionamiento de los destinos iberoamericanos.

11. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, acordamos realizar ante las autoridades competentes de nuestros respectivos países, gestiones orientadas a sensibilizarlos con relación a la necesidad de incrementar

los presupuestos asignados a la actividad turística, especialmente aquellas partidas orientadas a mejorar los entornos turísticos, al fortalecimiento institucional del sector y al involucramiento de las comunidades turísticas.

12. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, acordamos realizar acciones conjuntas orientadas a fortalecer la percepción sobre la capacidad de los Estados Iberoamericanos para garantizar la seguridad de viajeros e inversionistas en los destinos iberoamericanos y de la disposición de las autoridades competentes para mejorar permanentemente la seguridad turística.

13. Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, nos comprometemos a trabajar de manera coordinada a efecto de cumplir con los acuerdos internacionales orientados a garantizar la protección e integridad de la niñez en las zonas turísticas de nuestros respectivos países.

14. Y finalmente, expresamos nuestro reconocimiento al gobierno y la Secretaría de Turismo de la República Dominicana por haber incluido el tema del turismo como parte sustantiva en la agenda de la XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno, a la vez que reconocemos también, la correcta organización y hospitalidad brindadas por la Secretaría de Turismo de la República Dominicana y el trabajo realizado por el Grupo Técnico de Trabajo de Turismo, que ha apoyado la presente conferencia y expresamos nuestro compromiso de garantizar la continuidad del referido equipo, al tiempo de instarles a cumplir con las tareas y los plazos derivados de la presente declaración.

“PLAN DE ACCION”

Los Ministros de Turismo de Iberoamérica, reunidos en Bávaro, República Dominicana, a los efectos de nuestra II Conferencia y habiendo revisado la propuesta de “Plan de Acción” preparada por el Grupo Técnico de Turismo, creado en nuestra I Conferencia, hemos decidido adoptar el programa de acciones conjuntas que a continuación se enuncia, así como las acciones específicas que se adjuntan como anexo I y II al presente documento.

1.- Apoyar las iniciativas regionales para el establecimiento de sistemas comunes de “Certificación de Programas de Turismo Sostenible”, y en tal sentido crear un programa de estímulo y asistencia a los Ministerios de Turismo que lleven a cabo acciones en esa dirección.

2.- Establecer programas bilaterales y/o multilaterales de promoción de los atractivos y valores comunes, apoyando para ello la realización de un estudio sobre potenciales circuitos turísticos, identificando aquellas experiencias que tienen un valor referencial y promoviendo su conocimiento en el ámbito iberoamericano.

3.- Promover políticas para la integración de las comunidades locales a los beneficios económicos generados por la actividad turística, facilitando asistencia técnica en la materia, dirigida a aquellas comunidades caracterizadas por su particular potencial para el turismo cultural y aquellas cuya población sea mayoritariamente aborigen.

4.- Apoyar los programas de educación turística a la población, que se ejecutan en cada país y realizar jornadas de intercambio de metodologías para la educación ciudadana en materia turística. En tal sentido, realizar por lo menos dos seminarios que abarquen el referido tema en el curso del próximo año.

5.- Apoyar el mejoramiento de los sistemas nacionales de estadística turística y la implementación de la Cuenta Satélite de Turismo, así como tomar acciones para incrementar el intercambio de información entre los Ministerios de Turismo.

6.- Apoyar la realización de estudios en el ámbito nacional y/o regional sobre:

- La sostenibilidad económica, ambiental y socio cultural del turismo en Iberoamérica
- Políticas aéreas y turismo en Iberoamérica.

7.- Promover ante las instituciones competentes de nuestros respectivos países, la adopción de políticas que contribuyan al incremento de los flujos turísticos hacia y dentro de la región.

8.- Estructurar programas tendentes a incrementar los niveles de salubridad y seguridad para el Turismo y de manera especial aquellos que tienen que ver con la protección e integridad de la niñez y la adolescencia. En ese sentido, nos comprometemos a apoyar el estricto cumplimiento de los convenios internacionales y las legislaciones nacionales sobre la materia. Adicionalmente se apoyara' la realización de un estudio sobre niñez y turismo en Iberoamérica.

9.- Se encomienda a la Secretaria de Cooperación Iberoamericana el estudio de la posibilidad de crear un Fondo destinado a la ejecución de las acciones contempladas en este documento, gestionando la obtención de estos fondos ante los organismos multilaterales.

10.- Se instruye al Equipo Técnico la elaboración del cronograma de actividades y el diseño de los mecanismos de control y seguimiento de las actividades propuestas en el presente plan de acción.

11.- Igualmente se exhorta al equipo técnico el diseño de mecanismos técnicos, aplicables a todos los países iberoamericanos, tendentes a la exención de los impuestos y/o tasas impositivas, para la celebración de

ferias, congresos y convenciones. Así mismo, estudiar la factibilidad de exonerar la producción, importación y utilización de material promocional.

Hecho y firmado en Bávaro, República Dominicana, a los 25 días del mes de septiembre del 2002.